

## TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE SE REALIZA EN LOS SISTEMAS Y MECANISMOS ELECTRÓNICOS DE FISCALIZACIÓN Y EN LA ATENCIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

### ¿Quién es el responsable de tus datos personales?

Los partidos políticos nacionales y locales, así como los Organismos Públicos Locales (OPL), son responsables del tratamiento de los datos personales que registran en los sistemas o mecanismos electrónicos de fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), desde el momento en que los recaban hasta su incorporación en el aplicativo que corresponda, por lo que deberán protegerlos y guardar confidencialidad de los datos en términos de las disposiciones aplicables.

El INE, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), con domicilio en calle Moneda número 64, piso 2, Colonia Tlalpan Centro I, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14000, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales registrados por los partidos políticos y por los OPL en los sistemas y mecanismos electrónicos de fiscalización, así como de los que nos proporcionen de manera directa tanto en los aplicativos, como en las consultas y reportes realizados a través del Centro de Atención Telefónica.

### ¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
Administrar, operar y gestionar los sistemas y mecanismos electrónicos de fiscalización, con el objeto de asegurar la autenticidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información captada, procesada y resguardada para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales en materia de fiscalización y rendición de cuentas.	Primaria	No
Proporcionar las claves de acceso (usuario y contraseña) a los sujetos obligados, para el registro de operaciones, presentación de informes, así como para capturar la información requerida para efectos de la verificación y cuantificación de sus ingresos y egresos durante el ejercicio ordinario y procesos electorales, en los sistemas y mecanismos electrónicos de fiscalización.	Primaria	No
Remitir comunicaciones, avisos y notificaciones institucionales a través del correo electrónico proporcionado, con el fin de informar sobre la operación, actualizaciones, incidencias y plazos relacionados con los sistemas y mecanismos electrónicos de fiscalización.	Primaria	No
Generar un registro de evidencia (grabación de llamadas y videos) y constancia de las consultas, asesorías y soporte técnico brindado a las personas usuarias sobre el funcionamiento de los sistemas y mecanismos electrónicos de fiscalización, con el fin de garantizar la seguridad	Primaria	No

jurídica de las orientaciones proporcionadas y coadyuvar en la atención de incidencias operativas.		
Emitir las listas de precandidaturas, candidaturas, personas aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas independientes registrados y sus actualizaciones, a efecto de ponerlas a disposición de partidos políticos, autoridades y de la ciudadanía.	Primaria	No
Proveer a la UTF del Instituto, la información de las personas aspirantes, candidaturas independientes, precandidaturas, candidaturas, organizaciones de observadores electorales, organizaciones de la ciudadanía que pretenden constituir un partido político nacional y agrupaciones políticas nacionales que serán susceptibles de revisión, cuando se trate de cargos fiscalizables.	Primaria	No
Identificar y validar registros simultáneos de precandidaturas, candidaturas, personas aspirantes a candidaturas independientes, candidaturas independientes y candidaturas a juzgadoras.	Primaria	No
Recabar y procesar la información financiera y patrimonial necesaria para determinar la capacidad económica de las personas aspirantes, candidaturas independientes, precandidaturas y candidaturas.	Primaria	No
Tener un medio de comunicación con las personas precandidatas, candidatas y candidatas electas para proporcionarles información, orientación y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en materia de igualdad de género y no discriminación y a efecto de prevenir la violencia política por razones de género.	Primaria	No
Servir como insumo de información para los sistemas internos del Instituto y externos de OPL, con el fin de dar cumplimiento a las actividades inherentes a las diversas áreas administrativas y autoridades electorales locales.	Primaria	No
Elaborar los listados de las personas consideradas como políticamente expuestas, de conformidad con lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de prevenir riesgos financieros, detectar posibles conflictos de interés y asegurar la transparencia en el origen de los recursos.	Primaria	No
Integrar los directorios de personas designadas por los partidos políticos nacionales, locales y OPL que fungen como enlaces y responsables de la operación de los sistemas y mecanismos electrónicos de fiscalización.	Primaria	No
Establecer y formalizar canales de comunicación institucional con las personas designadas como Responsables de Gestión, con el objeto de brindar seguimiento técnico, asesoría y coordinación en la ejecución de los procedimientos y plazos legales dentro de los sistemas y mecanismos electrónicos de fiscalización.	Primaria	No
Vigilar, revisar y fiscalizar en tiempo real el registro contable de las operaciones reportadas, los ingresos y gastos registrados y documentación adjunta en los sistemas y mecanismos electrónicos de fiscalización por los sujetos obligados, a fin de cumplir con las atribuciones constitucionales y legales en materia de fiscalización y rendición de cuentas	Primaria	No

Recabar y resguardar la evidencia y documentación complementaria adjunta a los registros e informes, la cual contiene datos personales y patrimoniales necesarios para comprobar la veracidad de las operaciones, asegurar la trazabilidad del gasto y facilitar la rendición de cuentas.	Primaria	No
Generar reportes integrales que consoliden datos de identificación, patrimoniales y de fiscalización de los registros de los sujetos obligados, con el fin de integrar los expedientes y bases de datos necesarios para el ejercicio de las facultades de auditoría, vigilancia y rendición de cuentas de la autoridad.	Primaria	No
Publicar y difundir la información de carácter público de los sujetos obligados a través de las plataformas y portales institucionales, con el fin de garantizar el principio de máxima publicidad, el derecho de acceso a la información y la rendición de cuentas.	Primaria	No
Efectuar notificaciones electrónicas de los actos administrativos, acuerdos, resoluciones, requerimientos, avisos, comunicados y demás información relacionada con los procesos de fiscalización, emitidos por la UTF, a través de los sistemas institucionales y medios de contacto proporcionados, con el fin de otorgar certeza jurídica a las actuaciones de la autoridad.	Primaria	No
Apoyar a que las personas designadas estén informadas de forma inmediata de la recepción de nuevas notificaciones.	Primaria	No
Contar con un padrón de personas proveedoras que vendan, enajenen, arrenden, proporcionen bienes o presten servicios a los sujetos obligados, y de aquellos que se inscriban de forma voluntaria.	Primaria	No
Permitir la generación de acuses y constancias con información actualizada que sirvan para la comprobación del estatus del registro de las personas proveedoras, lo que les permitirá celebrar operaciones con los sujetos obligados para la contratación de bienes o servicios y asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de fiscalización.	Primaria	No
Validar y vincular la identidad de las personas con sus respectivas representaciones o relación con los sujetos obligados, mediante el cruce de información institucional, con el objeto de integrar informes periódicos de fiscalización y asegurar la transparencia en el origen y aplicación de los recursos.	Primaria	No
Coordinar y dar seguimiento operativo a las visitas de verificación y monitoreo de eventos de campaña, con el fin de asegurar el cumplimiento de las facultades de auditoría en campo y el levantamiento de actas sobre el origen y aplicación de los recursos.	Primaria	No
Gestionar la tramitación, sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización, incluyendo quejas y procedimientos oficiosos, con el objeto de investigar y determinar el cumplimiento de la normativa sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de los sujetos obligados, garantizando el debido proceso y el ejercicio de las facultades sancionatorias del Instituto.	Primaria	No

Validar la comprobación del origen y destino de los recursos destinados al pago o reporte de gratuidad de las personas representantes de los partidos políticos y de las candidaturas independientes ante mesas directivas de casilla y generales, mediante la generación de comprobantes electrónicos derivados de la jornada electoral.	Primaria	No
Validar y dar soporte a las actividades de monitoreo en campo realizadas mediante los sistemas o mecanismos electrónicos de fiscalización, a efecto de contar con los elementos necesarios para garantizar que dichos monitoreos se apeguen a la normativa vigente.	Primaria	No
Monitorear y registrar la actividad de las personas usuarias en los sistemas y mecanismos de fiscalización.	Primaria	No
Garantizar la conservación, archivo y resguardo de la documentación y registros electrónicos derivados de los procesos de fiscalización, conforme a los plazos legalmente establecidos y la normativa en materia de archivos y memoria institucional.	Primaria	No
Realizar respaldos para garantizar la continuidad de la operación y la disponibilidad de los datos ante posibles contingencias técnicas.	Primaria	No

Para las finalidades antes descritas no requerimos de tu consentimiento, ya que se actualizan las causales de excepción previstas en el artículo 16, fracciones I, II, III y V, de la LGPDPPSO.

### ¿A quién transferimos sus datos personales?

Se podrán realizar transferencias de datos personales a las siguientes instancias sin requerir el consentimiento del titular cuando se actualice alguno de los puestos previstos en el artículo 64, fracciones II, III y VIII, de la LGPDPPSO, entre ellos, para atender requerimientos debidamente fundados y motivados de autoridad competente o en cumplimiento de obligaciones legales y atribuciones conferidas al Instituto.

Instancia a la que transferimos los datos personales	Datos personales que se transfieren	Finalidad de la transferencia de los datos personales
Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FISEL).	<p>Sujetos Obligados y terceros vinculados a éstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre (s), apellido paterno y apellido materno.</li> <li>• Fecha de nacimiento.</li> <li>• Clave de elector.</li> <li>• CURP.</li> <li>• RFC.</li> <li>• Número Telefónico.</li> <li>• Correo electrónico.</li> <li>• Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, alcaldía, municipio, código postal, entidad federativa, país).</li> </ul>	Sustanciar los procedimientos de investigación correspondientes.

<p>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>Sujetos Obligados y terceros vinculados a éstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre (s), apellido paterno y apellido materno.</li> <li>• Clave de elector.</li> <li>• CURP.</li> <li>• RFC.</li> <li>• Número Telefónico.</li> <li>• Correo electrónico.</li> <li>• Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, alcaldía, municipio, código postal, entidad federativa, país).</li> <li>• Lugar de nacimiento.</li> <li>• Fecha de nacimiento.</li> <li>• Datos de identificación de sexo o identidad de género.</li> <li>• Fotografía.</li> <li>• Sobrenombre.</li> <li>• Tiempo de residencia en el domicilio.</li> <li>• Ocupación.</li> <li>• Información de Capacidad Económica.</li> </ul>	<p>Sustanciar los procedimientos de investigación correspondientes.</p>
<p>Tribunales Electorales Locales.</p>	<p>Sujetos Obligados y terceros vinculados a éstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre (s), apellido paterno y apellido materno.</li> <li>• Clave de elector.</li> <li>• CURP.</li> <li>• RFC.</li> <li>• Número Telefónico.</li> <li>• Correo electrónico.</li> <li>• Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, alcaldía, municipio, código postal, entidad federativa, país).</li> <li>• Número de identificador OCR.</li> <li>• Lugar de nacimiento.</li> <li>• Fecha de nacimiento.</li> <li>• Datos de identificación de sexo o identidad de género.</li> <li>• Fotografía.</li> <li>• Sobrenombre.</li> <li>• Tiempo de residencia en el domicilio.</li> <li>• Ocupación.</li> <li>• Información de Capacidad Económica.</li> </ul>	<p>Sustanciar los procedimientos de investigación correspondientes.</p>
<p>Autoridades ministeriales del ámbito federal y local.</p>	<p>Sujetos Obligados y terceros vinculados a éstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre (s), apellido paterno y apellido materno.</li> <li>• Clave de elector.</li> <li>• CURP.</li> <li>• RFC.</li> <li>• Número Telefónico.</li> <li>• Correo electrónico.</li> <li>• Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, alcaldía, municipio, código postal, entidad federativa, país).</li> <li>• Número de identificador OCR.</li> <li>• Lugar de nacimiento.</li> <li>• Fecha de nacimiento.</li> </ul>	<p>Sustanciar los procedimientos de investigación correspondientes.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de identificación de sexo o identidad de género.</li> <li>• Fotografía.</li> <li>• Sobrenombre.</li> <li>• Tiempo de residencia en el domicilio.</li> <li>• Ocupación.</li> <li>• Información de Capacidad Económica.</li> </ul>	
Organismo Público Local	<p>Sujetos Obligados y terceros vinculados a éstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre (s), apellido paterno y apellido materno.</li> <li>• RFC.</li> <li>• CURP.</li> <li>• Lugar de nacimiento.</li> <li>• Fecha de nacimiento.</li> <li>• Clave de elector.</li> <li>• Número de identificador OCR.</li> <li>• Datos de identificación de sexo o identidad de género.</li> <li>• Sobrenombre.</li> <li>• Tiempo de residencia en el domicilio.</li> <li>• Correo electrónico.</li> <li>• Ocupación.</li> </ul>	Consumo de información por los Institutos locales.
Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	<p>Sujetos Obligados y terceros vinculados a éstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre (s), apellido paterno y apellido materno.</li> <li>• Clave de elector.</li> <li>• CURP.</li> <li>• RFC.</li> <li>• Número Telefónico.</li> <li>• Correo electrónico.</li> <li>• Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, alcaldía, municipio, código postal, entidad federativa, país).</li> </ul>	<p>Sustanciar los procedimientos de investigación correspondientes.</p> <p>Elaborar los listados de las personas candidatas a cargos de elección popular que encuadran en la definición de personas políticamente expuestas, de conformidad con los artículos 344, 345 y 346 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 95 bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.</p> <p>Identificar proveedores que se encuentren dentro de alguno de los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación.</p>

### ¿Cómo y dónde puedes manifestar la negativa al tratamiento de tus datos personales?

Podrás manifestar la negativa al tratamiento de tus datos personales a través del ejercicio de los derechos de cancelación u oposición ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "C", 1er. Piso, Col. Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

### ¿Dónde puedes consultar el aviso de privacidad Integral?

En el siguiente sitio: <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/>, en el apartado correspondiente a la *Unidad Técnica de Fiscalización*.

Fecha de elaboración: 11 de mayo de 2026.